

Análisis Macroeconómico

Los retos fiscales para la nueva administración

El Financiero

Carlos Serrano

6 julio 2018

El próximo gobierno enfrentará retos importantes en materia fiscal. Primero, debe mencionarse que es muy positivo que entre los primeros mensajes del futuro presidente y de quien ha seleccionado como secretario de Hacienda se haya dejado claro que van a proponer ejercicios fiscales que resulten en superávits fiscales primarios. Esto significará que la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) siga disminuyendo lo cual a su vez traerá mejoras en las condiciones de financiamiento de gobierno, empresas y hogares.

Pero lograr esa disciplina fiscal no será tarea fácil si se toma en cuenta que México es un país con una muy baja recaudación: los ingresos tributarios representan solamente el 17% del PIB, la cifra más baja de todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCED). Y no solamente compara mal con los países avanzados de la OCED sino también con países de nivel de ingreso similar; Brasil, Chile, Colombia y Perú, por citar a algunos ejemplos, tienen mayores niveles de tributación que en México. Además de que la recaudación es baja sino también que el margen de maniobra para aumentar el gasto es reducido. Los componentes del gasto que son ineludibles –el costo financiero de la deuda, las pensiones y las participaciones federales- absorben el 60% de los ingresos no petroleros. Y estos componentes seguirán creciendo, en particular las pensiones que pasarán de representar un 3.5% del PIB a y 4.5% en los próximos 5 años.

La nueva administración tomará las riendas en este contexto de baja recaudación y poco margen de maniobra con un ambicioso programa de gasto. De acuerdo a nuestros estimados, el costo de otorgar una pensión del doble de la que ahora se da a todos los adultos mayores, incluyendo a los que ya reciben pensiones del IMSS y del ISSSTE, como lo mencionó Andrés Manuel López Obrador en su discurso el día de la elección equivaldría a 0.6% del PIB, que compara con el 0.2% que ahora se eroga. Mientras que otorgar becas a jóvenes que ni estudian ni trabajan (programa que me parece muy acertado) ascendería a 0.9% del PIB.

El equipo económico de la próxima administración sostiene que logrando eficiencias en el gasto se podrán financiar estos programas sin tener que recurrir a un aumento en el endeudamiento. Se propone consolidar las compras del gobierno federal y reducir sustancialmente el gasto en publicidad, y consolidar el excesivo número de programas sociales que hoy existen, todas magníficas ideas que no solamente reducirán el gasto, sino que ayudarán a combatir la corrupción. También afirman que disminuyendo la corrupción lograrán obtener recursos adicionales por 2% del PIB. Sin dudar que el problema de la corrupción existe en México, me parece que nadie sabe con precisión cuál es su costo. Así, pareciera prematuro pensar que se podrán financiar los nuevos programas sociales con las estrategias mencionadas. Dicho lo anterior, creo hay dos puntos mencionados por el equipo económico de AMLO que son positivos: i) que solamente implementarán nuevos programas de gasto en la medida que la restricción de mantener un superávit fiscal primario lo permita, y ii) que no se puede pensar en aumentar impuestos sin antes lograr eficiencias significativas en el gasto.

Ante las dificultades de implementar ambiciosos programas sociales con las restricciones fiscales señaladas, creo que existen medidas que se deben adoptar para aumentar la recaudación sin subir las tasas impositivas. Entre ellas yo sugeriría: i) aumentar la tasa efectiva de impuestos pagada por las empresas. Si bien la tasa estatutaria en México es del 30%, hay estudios que concluyen que la tasa efectiva es de alrededor del 11%. ii) modificar fórmula de participaciones federales, de tal suerte que se otorguen incentivos a las entidades a recaudar más impuestos; en nuestro país casi no se recauda nada por conceptos como el predial, que podría ser una fuente importante de ingresos; y iii) eliminar la regresiva exención al IVA en alimentos y medicinas.

El nuevo gobierno enfrentará el no trivial reto de mantener disciplina fiscal sin aumentar impuestos e implementando (deseables) programas sociales de alto costo. No será fácil.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research – BBVA Bancomer: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 México D.F., México
Correo electrónico: bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com